



DOCUMENTOS del OCOTE ENCENDIDO

Nº 121. Junio 2024

REINVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS



Comités Óscar Romero

INTRODUCCIÓN

Abordamos un nuevo documento del Ocote Encendido con ilusiones renovadas, a pesar de los acontecimientos que están ocurriendo en estos tiempos: desigualdades, hambre, guerras, genocidios, desesperanza.

Os presentamos un texto sacado de una joya mundial. Es el libro que Miguel D'Escoto publicó en el año 2011.

Es una propuesta de reinención de las Naciones Unidas, que elaboró con la ayuda de Ramsey Clark y de Leonardo Boff. Un texto único, que nos acerca a la Utopía. Es un texto que nos llama a ejercer como sujetos activos de la colectividad humana en la organización política y medioambiental de nuestra pacha mama. Es un canto a la esperanza y por todo ello la queremos traer a nuestro Ocote Encendido.

Como dice Fernando Bermúdez, por cierto, nuestro cómplice en este número, es apremiante realizar una campaña mundial de abajo a arriba, haciendo incidencia política en las instituciones públicas, municipales, regionales, nacionales e internacionales.

El texto consta de 190 páginas, por lo que no lo podemos publicar completo en nuestro Ocote, aunque animamos a su lectura completa que se puede conseguir en internet. Desde aquí abordamos varios aspectos del mismo:

*Prologo de Ramsey Clark

*Carta de la organización de las Naciones Unidas.

*Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad.

En la Asamblea de los Comités Óscar Romero, que celebramos en Madrid el 1 de junio de 2024, se sugirió la necesidad de consolidar una red de redes para divulgar y concientizar a la población, sobre todo a las organizaciones sociales, populares, políticas y líderes religiosos, sobre la urgencia de reinención de Naciones Unidas. Que se haga un trabajo horizontal sin perder de vista la incidencia en las instituciones públicas. Alguien apuntó hacia una **Constitución de la Tierra** que sea inspiradora de todas las constituciones nacionales, citando la obra de Luigi Ferrajoli.

Reto plateado.

Esperamos que os guste, que nos sirva para movilizar nuestro trabajo en conseguir una convivencia pacífica y que vaya generando una esperanza de una biocivilización en armonía consigo misma, llena de cuidado hacia la Madre Tierra.

Comités Óscar Romero

ÍNDICE

REINVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS

Planteamiento del documento. Fernando Bermúdez	5
Presentación. Miguel d'Escoto Brockmann	9
Prólogo. Ramsey Clark	16
Carta de la Organización de las Naciones Unidas. Una propuesta	22
Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad. Una propuesta	32

PORTADA: Javier Lacasta

Comités Óscar Romero. D.L.Z. 147-89

REINVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS

Fernando Bermúdez

Comités Óscar Romero, Movimiento Diálogo Interreligioso, Comunidades Cristianas de base y Comisión de Justicia y Paz.

La situación mundial es crítica: aumento de la desigualdad social y hambre en los países del sur global, cambio climático, auge del fenómeno migratorio, creciente y fanática carrera armamentista, guerras como las de Ucrania, amenaza de un conflicto nuclear, genocidios como el de Israel en Gaza, discursos de odio, racismo, xenofobia, islamofobia, machismo y homofobia... En medio de esta realidad surgen voces en todo el mundo buscando un cambio profundo que nos lleve a una sociedad más justa, fraterna y cuidadora de la Naturaleza, que aparece como una fuerza esperanzadora.

Siguiendo el pensamiento del papa Francisco en Kazajistán y retomando la iniciativa que hiciera nuestro recordado Miguel D'Escoto Brockmann cuando fue presidente de la asamblea general de Naciones Unidas, he retomado el relanzamiento de su Propuesta de Reinvencción o Refundación de este organismo internacional. No hay en toda la historia una PROPUESTA que pueda igualar a ésta en interés y beneficio para la Humanidad y para el Planeta. En esta corriente se sitúa Leonardo Boff, Federico Mayor Zaragoza, José Esquinas, Benjamín Forcano, Luigi Ferrajoli y muchas otras personalidades, organizaciones y gobiernos como Brasil con Lula, Colombia con Petro, Bolivia, Sudáfrica, India... y multitud de confesiones religiosas de todo el planeta. Y sobre todo ustedes, miembros del Foro Ecueménico, de los Comités de Solidaridad Cristiana Óscar Romero, Alianza Convida-20 y comunidades cristianas de todo el mundo.

La Segunda Guerra Mundial (1939-1945) dejó una Europa destrozada y un mundo herido moralmente. Ocasionó alrededor de 60 millones de muertos, multitud de ciudades bombardeadas, práctica de crueles torturas, campos de exterminio como el de Auschwitz y Manthausen entre otros muchos y el lanzamiento de las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki. Fue todo un cúmulo de muerte, sufrimiento y desesperación.

Después de los horrores de esta guerra, representantes de 50 países se reunieron en San Francisco, California. Fundaron la organización internacional de Naciones Unidas (ONU) con el objetivo de que nunca más los humanos recurriéramos a la guerra para resolver los conflictos que pudieran surgir entre las naciones.

La Carta de fundación de las Naciones Unidas estableció en su primera frase que **“Nosotros, los pueblos** de las

[La reinvencción de la ONU. Una propuesta. Miguel D'Escoto](#)

naciones unidas nos comprometemos solemnemente a evitar el horror de la guerra a nuestros descendientes..., a promover el goce universal de los derechos humanos y preservar la capacidad de la Madre Tierra para generar y sostener la vida...". Fue un gran desafío y una gran esperanza.

En la Carta de fundación se establece una serie de artículos en orden a la protección de los derechos humanos, la distribución de ayuda humanitaria, el apoyo al desarrollo sostenible y a la acción climática.

La ONU fue una esperanza. Después, en 1948 Naciones Unidas elaboró y aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, que es uno de los grandes logros de la humanidad.

Han pasado más de 78 años de la creación de la ONU, sin embargo, las guerras e intervenciones militares no han cesado y hoy estamos al borde de una tercera guerra mundial. La ONU no ha sido capaz de dialogar y evitar la guerra que hoy se está viviendo en Ucrania ni las tensiones político-militares entre Estados Unidos y China que pueden desembocar en una hecatombe mucho peor que las anteriores guerras mundiales. Son muchos los responsables y afectaría no solamente a la humanidad sino al mismo Planeta Tierra. Por otra parte, Naciones Unidas ha venido emitiendo resoluciones que no se cumplen (vg. conflictos palestino-israelí, saharauí, kurdo, tamil, rohingyas, mapuches...). Es una organización que está controlada por las grandes potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial: Estados Unidos, Rusia, China, Gran Bretaña y

Francia, que integran el Consejo de Seguridad, con el agravante de que cada una de ellas tiene derecho a veto.

En la actualidad estas grandes potencias han generado un clima muy preocupante de confrontación bélica. El actual secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, señala: "Las tensiones geopolíticas que vivimos pueden desembocar en un conflicto nuclear. La humanidad está a un error de cálculo de la aniquilación nuclear. Necesitamos un tratado de no proliferación de armas nucleares más que nunca".

El cambio climático es otro de los grandes problemas que afecta hoy a nuestro planeta y a la humanidad. Las diversas cumbres, y en concreto la COP-27 celebrada en la ciudad egipcia de Sharm el-Sheij, no han elaborado un plan serio para la reducción del uso de combustibles fósiles, causa fundamental del cambio climático que está afectando al planeta y a toda la humanidad. "No podemos pretender sanar nuestra relación con la naturaleza y el ambiente sin sanar todas las relaciones básicas del ser humano"(Laudato Si 119).

El P. Miguel D'Escoto Brockmann en el 2008 fue elegido presidente de la Asamblea General de Naciones Unidas. Ahí observó que la ONU no es eficiente. Comprobó con gran decepción que esta organización resultaba frustrante e inoperante porque en su diseño inicial se incluía como determinante y válido el voto de una minoría muy poderosa para mantener el control e incluso el recurso a la guerra, aunque fuese con el voto en contra de la mayoría de las naciones. Comprobó, asimismo, la utilización que

las grandes potencias hacen de esta organización en función de sus intereses.

D'Escoto defendía que ningún país, por poderoso que sea, debe mandar en el mundo. Las guerras no han cesado, las grandes potencias han entrado en una frenética carrera armamentista con armas de destrucción masiva y aumentan las grandes diferencias socioeconómicas entre los países.

Unos pocos cada vez más ricos y la inmensa mayoría cada vez más hundida en la pobreza. Tomó conciencia de que la ONU no tiene capacidad para velar por la paz internacional, ni por el desarrollo de los pueblos, ni por el cuidado del Planeta.

Terminando su mandato como presidente de la Asamblea General de la ONU, Miguel D'Escoto llegó a la conclusión de que esta organización, que en su día había despertado una entusiasta esperanza, resultó un fracaso. El mundo necesita una autoridad fuerte, libre e independiente, reconocida por todos los países del planeta.

Esta realidad le motivó a elaborar una Propuesta de Reinversión de Naciones Unidas. Contó con el apoyo de Ramsey Clark y de Leonardo Boff. Ramsey Clark fue un abogado estadounidense que llegó a ser Fiscal General de Estados Unidos, que desde su alto cargo público estuvo en el centro de las luchas por los derechos civiles y humanos y tomó una postura antiarmamentista, defendiendo las causas justas en todo el planeta. Asimismo, Leonardo Boff, teólogo brasileño de la liberación, comprometido en la defensa de los pueblos originarios y de la Naturaleza, contribuyó en la elab-

boración de la Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad.

En el año 2011 D'Escoto publica esta Propuesta de Reinversión de la ONU. Casi la totalidad de los países del mundo la aprobaron. Sin embargo, los más poderosos, los cinco que integran el Consejo de Seguridad, la rechazaron. D'Escoto murió y ahí quedó su Propuesta en el aire.

Hoy, ante la inoperancia de esta organización para dialogar y evitar las guerras, diversas personalidades de todo el mundo buscan llevar a la práctica esta Propuesta de Reinversión. Buscan crear una nueva organización con autoridad universal, moral y eficiente, para velar por la paz, el control armamentista, la prohibición de armas nucleares (TPAN), el desarrollo social de todos los pueblos y el bien común de la Humanidad y del Planeta. Y de esta manera acabar con las grandes diferencias socioeconómicas y con el hambre en el mundo.

El papa Francisco, reunido en Kazajistán con líderes de todas las religiones del mundo expresó que “Es hora de evitar el fortalecimiento de bloques contrapuestos. Necesitamos líderes que, a nivel internacional permitan a los pueblos entenderse y dialogar, y generen un nuevo “espíritu de Helsinki”, la voluntad de reforzar el multilateralismo, de construir un mundo más estable y pacífico pensando en las nuevas generaciones” (16.9.2022).

Estamos urgidos de una nueva organización internacional y de una profunda reestructuración de la ONU en base a la Propuesta que hiciera Miguel

D'Escoto y proponen los líderes religiosos del mundo.

Es una tarea de todos los ciudadanos y ciudadanas del mundo. Nos reconocemos aliados en la lucha por una ciudadanía mundial que garantice la justicia, la libertad, la fraternidad, la paz para toda la humanidad y el cuidado del Planeta y de toda la Naturaleza de la que somos parte.

Será un proceso largo, pero urgente para la paz, la armonía y el equilibrio ecocéntrico.

Es apremiante realizar una campaña mundial que parta de abajo hacia arriba, desde las organizaciones sociales, populares, sindicales, intelectuales, artísticas, asociaciones humanitarias, ecologistas, feministas, ONGs, pueblos originarios de todos los continentes, confesiones de las distintas religiones..., haciendo incidencia política en las instituciones públicas, municipales, regionales, nacionales e internacionales. Para ello es necesario conocer y analizar la Propuesta que consta de los siguientes apartados:

- Presentación de Miguel D'Escoto
- Prólogo de Ramsey Clark
- Carta de la Organización de las Naciones Unidas
- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia
- Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia Climática y Protección Ambiental
- Declaración universal del Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad.

Muchas personas, en España y en el mundo, ya han comenzado esta campaña, entre quienes se encuentran

personalidades de la cultura, defensores de derechos humanos y líderes religiosos.

La Propuesta de D'Escoto es enriquecida por otras muchas personalidades, entre ellas Federico Mayor Zaragoza, quien propone no sólo eliminar el Consejo de Seguridad integrado por las cinco grandes potencias, sino crear **tres Consejos de Seguridad** sin derecho a veto. Estos Consejos serían: uno **Político**, para velar por la resolución de conflictos mediante la negociación diplomática, nunca por las armas; otro **Económico**, para velar por la equidad social y el derecho a una vida digna de todos los pueblos, y otro **Ecológico**, para proteger el medio ambiente y el cuidado del Planeta. Estos Consejos de Seguridad deben ser elegidos en la Asamblea General de Naciones Unidas.

La Asamblea General debe estar representada no sólo por los representantes de los gobiernos de las naciones sino también por una representación de las organizaciones de la Sociedad Civil. Asimismo, debe constituirse una Tribunal Penal Internacional que, además de abordar los delitos de lesa humanidad, aborde también los delitos económicos y contra el derecho a emigrar.

La nueva organización de Naciones Unidas debe tener como propósito fundamental:

*Mantener la **Paz en la Tierra**, entendida no sólo como ausencia de guerra sino como el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas del planeta, y segundo,

*Velar por la **Paz con la Tierra**, la casa común.

En conclusión, la organización de Naciones Unidas debe abarcar un proyecto global: político, económico, ecológico, jurídico, ético y cultural.

La iniciativa de Reinención de Naciones Unidas se presenta como un rayo de luz y de esperanza. Tal vez no veamos los resultados, pero merece la pena sembrar estas semillas para que un día pueda lograrse un mundo verdaderamente democrático, sin bloques imperiales, desprovisto de armas nucleares, justo, fraterno, pacífico y respetuoso con nuestra Casa Común, la Naturaleza.

Es hora de despertar sueños y esperanzas en una Tierra limpia y en una nueva Humanidad donde seamos socialmente iguales, humanamente diferen-

tes y totalmente libres, de manera que a nadie le sobre para que a nadie le falte y todos puedan vivir dignamente.

Con la esperanza de ir sembrando semillas de un mundo nuevo de justicia y paz, les saludo fraternalmente

*Por utópico que sea soñar,
hay situaciones en la vida
en que solo soñando se consigue algo
(J. Moltmann).*

**A la Madre Tierra
y a todos
los pueblos del mundo
que tienen hambre y sed
de justicia,
de paz,
de alimentación saludable,
de agua y aire no contaminados,
de amor y solidaridad universal.**

LA REINVENCIÓN DE LA ONU: UNA PROPUESTA

PRESENTACIÓN

La Organización de las Naciones Unidas fue creada, el 26 de junio de 1945, como la mejor manera encontrada para impedir que el temor de que conflictos bélicos, como las dos guerras mundiales de la primera mitad del siglo pasado, siguieran plagando a nuestro mundo si no se tomaban las medidas necesarias para impedirlo. Como todos sabemos, aquella fue una buena idea que no funcionó, sencillamente porque, desde el propio inicio de la ONU, había quienes creían en las guerras de agresión, como las de hoy contra Irak y Afganistán, como medio de imponer un

dominio total y absoluto sobre el mundo, *full spectrum dominance*, para usar la frase acuñada por el propio Pentágono.

Hoy, la situación es muy diferente y mucho más grave que la de 1945. En vez de temor, lo que el mundo tiene ahora es certeza de que la especie humana desaparecerá, si no se implementan medidas extremas y valientes, para acabar con la agresión humana contra la Madre Tierra y los pobres.

Conscientes del hecho de que la Tierra es nuestro hogar común y que todos debemos asumir nuestra responsabilidad por ella, es extremadamente urgente que hagamos de la democracia y de la

independencia en las Naciones Unidas algo con verdadero sentido, donde se escuchen las opiniones de todos y que esas opiniones realmente cuenten en el proceso de la toma de decisiones, sin que nadie pueda ser excluido. En el caso de las Naciones Unidas, sería un grave error perder la esperanza de que algún día llegue a funcionar, simplemente porque no funciona bien en la forma en que existe hoy. El mundo tiene una gran necesidad de una Naciones Unidas realmente capaz de enfrentar con efectividad las múltiples crisis convergentes que hoy constituyen su reto principal aunque, como todos ya sabemos, son todas causadas por el hombre.

No obstante, por supuesto, no se debe seguir permitiendo que ninguno de sus Estados Miembros trate a las Naciones Unidas de una manera abusiva como si fuera su propiedad privada. De ahora en adelante, es imperativo que los miembros se abstengan de querer controlar al mundo o cualquiera de sus naciones soberanas. Éste es un objetivo alcanzable pero, evidentemente, requiere valor para atreverse a tomar las medidas necesarias para obligar a todos los estados miembros de las Naciones Unidas, incluso a los más poderosos, a respetar la soberanía, independencia e integridad territorial de los otros Estados.

El imperialismo es uno de los males principales que esta Organización tiene que abolir y no permitir jamás que cualquiera de sus manifestaciones ocurra con impunidad. No se deben tomar a la ligera los preparativos

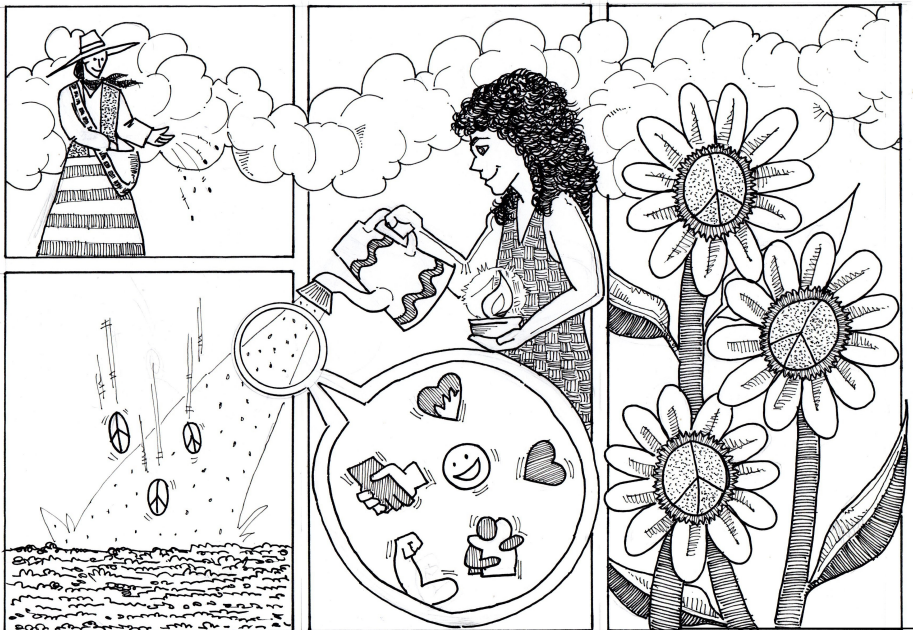
imperiales para el control total y absoluto del planeta, bastante avanzados ya por quienes tienen el poder militar para destruir varias veces la vida de la Madre Tierra y exterminar la humanidad. Sobre todo cuando éstos ya han demostrado ampliamente su falta total de pudor para usarlo. Aquellos que no queremos que desaparezca la especie humana y la mayor parte de la vida en la Tierra no debemos de escatimar ningún esfuerzo para lograr un cambio en el comportamiento de los que quieren dominar el mundo. La búsqueda de un poder cada vez mayor es nada menos que una diabólica obsesión, para usar una terminología bíblica, que se debe combatir ineludiblemente y con efectividad.

Sin embargo, no podemos dejar de enfatizar que, para forzar el cumplimiento de sus resoluciones y sanciones, la actualizada o reinventada Organización de Naciones Unidas que proponemos sólo estará autorizada a usar medios no violentos, en el espíritu Satyagraha de Gandhi. Sólo el amor puede vencer al odio, que es lo que caracteriza a toda agresión. Estamos convencidos de que los medios que usemos en la lucha por la justicia, la paz, la vida y en la promoción y defensa del bien común de la Tierra y de la Humanidad, serán las semillas de donde brotará el mañana. No tenemos otra opción. O dejamos de matarnos, ahora mismo, o todos pereceremos pronto.

Al decir esto, es importante reconocer que mientras es cierto que hay una minoría poderosa de gobiernos

comprometidos con la promoción del odio, las guerras, el egoísmo y una codicia ilimitada y, por lo tanto, suicida; también somos testigos de un crecimiento muy significativo en el número de estadistas comprometidos con salvar los valores basados en sus creencias ancestrales como son el amor, la justicia, la tolerancia y la paz mediante el espíritu y la práctica de la solidaridad para con todos, empezando, por supuesto, para con la Madre Tierra. Porque nunca debemos olvidar que la Madre Tierra puede vivir sin nosotros, pero nosotros no podemos vivir sin Ella. Si el respeto por la vida es el más importante de nuestros deberes, en el campo de los derechos humanos, ésto tiene que empezar con el respeto, el amor y el cuidado de la Madre Tierra.

Ya hace más de treinta años, se vienen escuchando grandes voces proféticas reclamando por la independencia y democratización de la Organización de Naciones Unidas, para que ésta sea verdaderamente funcional. En mi memoria sobresale aquel discurso inolvidable del comandante Fidel Castro, héroe mundial de la solidaridad, cuando, en su calidad de presidente del Movimiento de los Países No Alineados (1979), se dirigió a la Asamblea General de la ONU. No puedo recordar otro discurso, más relevante o importante, pronunciado en ese foro. Aunque en otras latitudes, personas como Julius Nyerere, presidente de Tanzania y héroe mundial de la justicia social y, más al norte, Olof Palme, cuando fue primer ministro de Suecia, también



Semillas, Javier Lacasta

hicieron muchas intervenciones memorables en las Naciones Unidas.

El número de profetas laicos que claman por la paz, la justicia, la tolerancia, la solidaridad internacional y por una ONU independiente y democratizada ha crecido grandemente en proporción directa al creciente descontento con el gran daño hecho a la Madre Tierra y la especie humana quienes han usurpado el liderazgo del mundo y de las Naciones Unidas. En este momento creo que mi región, América Latina y el Caribe, posiblemente tenga, porcentualmente, el mayor número de esas voces proféticas. Aunque la verdad es que es impresionante la coincidencia de estas voces proféticas con otras alrededor del mundo. En la elaboración de esta propuesta he tenido muy presente a todos y todas mis hermanos y hermanas del mundo, especialmente a los pueblos originarios y a los más desposeídos de la Tierra, en cuyo nombre acepté el cargo de presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2008.

Si en la década de los sesenta Fidel Castro Ruz fue el precursor, una especie de voz que clamaba en el desierto, con el tiempo todo el mundo pudo ser testigo de cómo Nicaragua recogió ese clamor mediante la voz revolucionaria de Daniel Ortega Saavedra, transmitiendo un mensaje lleno amor y esperanza para Nicaragua, las Américas y el mundo entero. El comandante Ortega se inspira en las enseñanzas de Jesús, de Sandino y las oportunas percepciones éticas de Marx, sobre la perversidad intrínseca de la concepción

capitalista de la vida. No tomó mucho tiempo para que el mundo empezara a escuchar también las voces del valiente, lúcido y gran comandante Hugo Chávez, de la República Bolivariana de Venezuela; del carismático joven dirigente obrero del Brasil, Luis Inácio Lula da Silva, quien pronto llegaría a ser el presidente más ampliamente respetado y querido en la historia de su país, y de Evo Morales Ayma, del Estado plurinacional de Bolivia, el gran estadista visionario quien transmitió fielmente al mundo los valores ancestrales del pueblo Aymara, especialmente la concepción integral del bien vivir, tan importantes para ayudarnos a salvar la Madre Tierra y la especie humana.

Estos grandes dirigentes pronto fueron seguidos por Néstor y Cristina Kirchner, cuyo liderazgo ha hecho tanto para reencauzar a la Argentina, después de su gran descarrilamiento político y económico; Rafael Correa, el brillante estadista y economista del Ecuador quien, junto con Evo Morales, potenciaron el esfuerzo de los países del Sur para garantizar el éxito de la reunión del 24 de junio de 2009 de la Asamblea General de la ONU sobre la crisis financiera y económica mundial. El presidente Correa ayudó mucho para que se lograra la Resolución Res/63/303 que, de hecho, declara a la Asamblea General, es decir, el G-192, como el único foro con legitimidad para discutir temas relacionados con la arquitectura económica mundial, a pesar de la activa oposición de los países del Norte; José Manuel Zelaya Rosales de Honduras, cobardemente echado de su país, por

medio de un golpe de Estado militar, promovido por Washington, debido a las políticas progresistas de aquel, en una parte del mundo que el imperio se ha propuesto retener bajo su control.

También hemos sido bendecidos con los visionarios primeros ministros del Caribe anglófono que, con su valentía y claridad de pensamiento, han contribuido muchísimo a ideas progresistas de nuestra Patria Grande. Entre éstos se destacan: Ralph Gonsalves de San Vicente y las Granadinas, Winston Baldwin Spencer de Antigua y Barbuda y Roosevelt Skerrett de Dominica, pero ellos no están solos, otros valientes y visionarios dirigentes pronto los seguirán. Finalmente, pero no por eso de menos importancia, el valiente defensor de los pobres y desposeídos del Paraguay, su país multicultural y plurilingüe, firme promotor de la unidad latinoamericana y caribeña, Fernando Lugo, y el recién electo presidente de Uruguay, José Mujica, de quien hay muchos motivos para esperar bastante, si se toma en cuenta su trayectoria de compromiso profundo por las causas de la justicia social, la solidaridad y unidad de América Latina.

En estos tiempos, sin embargo, hay toda una nueva dimensión que el mundo entero está exigiendo a sus dirigentes, además de un mayor nivel de coordinación y cooperación regional, la independencia y democratización de la ONU. Ahora la Madre Tierra está tomando el centro del escenario en la medida en que el mundo toma consciencia de que el amor y el respeto

por la naturaleza son imprescindibles para la sobrevivencia de la especie humana. Mientras muchos estadistas y científicos de todo el mundo reclaman esto, no ha habido una voz más clara y profética en este tema que la del presidente Evo Morales Ayma, quien, sin duda alguna, se recordará en la historia mundial como uno de los más grandes estadistas de todos los tiempos.

Aunque siento que yo personalmente apenas llegaré a ser, cuando más, una nota al pie de página en la historia de la presente coyuntura mundial, no puedo negar que me sentí muy halagado, aunque al mismo tiempo avergonzado, al ser asociado tan íntimamente con el presidente Evo Morales, a quien yo tanto respeto y admiro, en el brillante prólogo de Ramsey Clark a esta propuesta. Me sentí contento del hecho que Ramsey Clark haya escrito casi como si el presidente Evo Morales hubiera sido coautor de esta propuesta.

Digo esto porque lo único que he intentado hacer es presentar una propuesta de actualización de la ONU que se corresponda con las demandas que el presidente Morales y todos los dirigentes del ALBA, como también otros líderes progresistas latinoamericanos y de otros países del mundo, nos vienen, elocuentemente, haciendo desde hace ya algún tiempo. Éste ha sido mi objetivo y, a la vez, ha sido lo que el presidente Daniel Ortega, mi presidente, me había encomendado.

En una carta al presidente Evo Morales, escrita el 12 de enero de 2010 por el presidente Daniel Ortega, le dice:

“Delego como mi representante personal a nuestro querido y respetado hermano, el padre Miguel d’Escoto Brockmann, quien está a la disposición del ALBA y, al servicio de las iniciativas que usted ha estado promoviendo dentro del ALBA en la lucha por la defensa de la Madre Tierra.”

Esta fue una tarea formidable, compleja, difícil. Inevitablemente implicaba la actualización, la independencia y la democratización, en una sola palabra, la reinención de la ONU. Siendo yo un seguidor de Jesús de Nazaret y habiendo tenido siempre un profundo respeto para todos los profetas de Dios en todas las religiones, incluyendo particularmente los de nuestros pueblos originarios y profetas seculares como: Bolívar, Martí, Juárez, Morazán y Sandino, constituye una característica personal que me ha sido de gran utilidad en la ejecución de esta tarea.

Pero otras experiencias también me fueron de mucha utilidad. Entre éstas puedo incluir mi servicio como Canciller de Nicaragua revolucionaria por más de una década, enfrentando la guerra contrarrevolucionaria, inventada, organizada, equipada y dirigida por los EE.UU.; el haber interpuesto una demanda contra los EE.UU., por su agresión terrorista contra Nicaragua, ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en La Haya, que logró la condena más fuerte en la historia de la justicia mundial contra cualquier agresor imperialista; mi servicio como presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de septiembre

2008 hasta septiembre 2009, y mi servicio actual como miembro del Comité Asesor del Consejo de los Derechos Humanos de la ONU en Ginebra. Sin embargo, y a pesar de toda esa experiencia, ésta es una tarea que no pude haber hecho solo. Necesitaba sondear la sabiduría y experiencia de otras personas expertas en la Organización de las Naciones Unidas y en el estado actual de nuestro mundo.

La primera versión la habíamos introducido en la importante Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el cambio climático y los derechos de la Madre Tierra, convocada por el héroe mundial de la Madre Tierra, el presidente Evo Morales Ayma, en Cochabamba, Estado plurinacional de Bolivia, del 19 al 22 de abril de 2010. Además de todos estos reconocimientos, siento que es importante indicar que sin el aporte sustantivo de Leonardo Boff, quien me ha inspirado durante muchos años, la Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y la Humanidad no habría resultado tan exitosa como de hecho resultó. En verdad, si alguien tuviera que ser nombrado coautor de toda esta propuesta, tendría que ser Leonardo, a quien yo estimo como la actual reencarnación de San Francisco y el hermano espiritual de nuestro gran Evo Morales. Finalmente, y de una manera muy especial, quiero agradecer al presidente Daniel Ortega Saavedra por su apoyo entusiasta durante toda la preparación de esta propuesta y, en particular, para con la Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y la Humanidad y por haber

convocado a una reunión muy grande en la Casa de los Pueblos, en Managua, el 27 de febrero de 2010 para escuchar la exposición de Leonardo Boff y así dar por iniciado un proceso nacional para dar a conocer esa Declaración Universal en todas las escuelas y hogares de Nicaragua.

Al hacerlo, el presidente Ortega se destacó como el primer jefe de Estado y de gobierno en aprobar oficialmente la Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y la Humanidad, convirtiendo a Nicaragua en el primer país en conocerla ampliamente y brindarle su apoyo unánime. Con todo el amor y respeto que se debe a los 192 jefes de Estado y de gobierno de nuestra Organización Mundial, pero motivado también por el deseo de contribuir a la salvación de nuestra tan afligida Madre Tierra y nuestra especie humana, me permito ofrecer el siguiente consejo. Para que esta iniciativa no se estanque o engavete y para que sea eficaz, no debe permitirse que el proceso de negociación y de aprobación de esta propuesta para la reinención de las Naciones Unidas caiga en la bien conocida trampa procesal de la ONU, que ha sido diseñada con el único propósito de impedir el cambio. Son, por lo tanto, los jefes de Estado y de gobierno, personalmente, con todo el peso de su investidura, y no sus representantes permanentes ante la ONU, víctimas de la trampa procesal, quienes deben de estar a cargo de todo el proceso de acumulación de aprobaciones para esta propuesta. Éste no es un tipo de responsabilidad que se pueda delegar.

El compromiso personal, o falta de compromiso, de parte de los jefes de Estado y de gobierno en el tema crucial de reinventar las Naciones Unidas es en sí una expresión del grado de importancia que los presidentes y primeros ministros atribuyen al asunto. La victoria es posible, pero la batalla tiene que darse al nivel que su importancia exige. El Grupo de los 77 más China, al más alto nivel y por región, podría ser el mejor modo de abordar esta propuesta para así seguir acumulando los votos necesarios para su presentación y aprobación en la Asamblea General. Con la esperanza de que esta propuesta sea encontrada satisfactoria, quedo al servicio de los jefes de Estado y de gobierno para, entre otras cosas, elaborar una propuesta de estrategia u hoja de ruta a seguir, con el propósito de obtener el número necesario de adhesiones antes de someter la propuesta a la Asamblea General para su aprobación. De polvo cósmico de estrellas fuimos hechos para resplandecer y brillar en esta oscuridad. Nuestra misión es hacer desaparecer por siempre las tinieblas del odio, la codicia, el guerrerismo y todo tipo de violencia contra la Madre Tierra y contra la humanidad. Hemos de ser faros de amor, justicia y paz que anuncie el despunte definitivo del ALBA de oro de la solidaridad universal. Una Naciones Unidas reinventada es la forma para lograrlo.

Miguel d'Escoto Brockmann,
Managua, 2 de febrero 2011
XII aniversario de la Revolución
Bolivariana

PRÓLOGO

Tienen ante ustedes una obra de importancia extraordinaria para la vida en el planeta Tierra. Esta obra en gran parte surge de la inspiración y el compromiso de dos líderes únicos en el mundo. El uno, Miguel d'Escoto, es sacerdote y teólogo de la liberación. Al nacer la Revolución Nicaragüense fue canciller, y con el tiempo llegó a ser presidente de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas que, con sus 192 naciones miembros, debiera ser y podría que pronto sea, reconocida como la entidad legislativa del mundo.

El otro, un caso más bien excepcional en la historia, es un verdadero indígena, un legítimo nativo americano, que ha vivido su todavía corta vida como un líder entre, de, por y para el pueblo originario de Bolivia y que ahora es presidente de todo el gran pueblo de esa nación, Evo Morales Ayma. No ha habido un líder parecido a Morales desde Benito Juárez, el legítimo zapoteca, dos veces elegido presidente de México. Fue Juárez quien pronunció la definitiva declaración contra la autodestrucción humana: “El respeto al derecho ajeno es la paz”.

Evo Morales y Miguel d'Escoto nos ofrecen aquí un imperativo de fe para la supervivencia de la vida como la conocemos aquí en la Tierra. Esta fe está basada en el entendimiento de que la naturaleza no reconoce fronteras humanas. En las palabras de una vieja canción popular “estamos en el mismo bote,

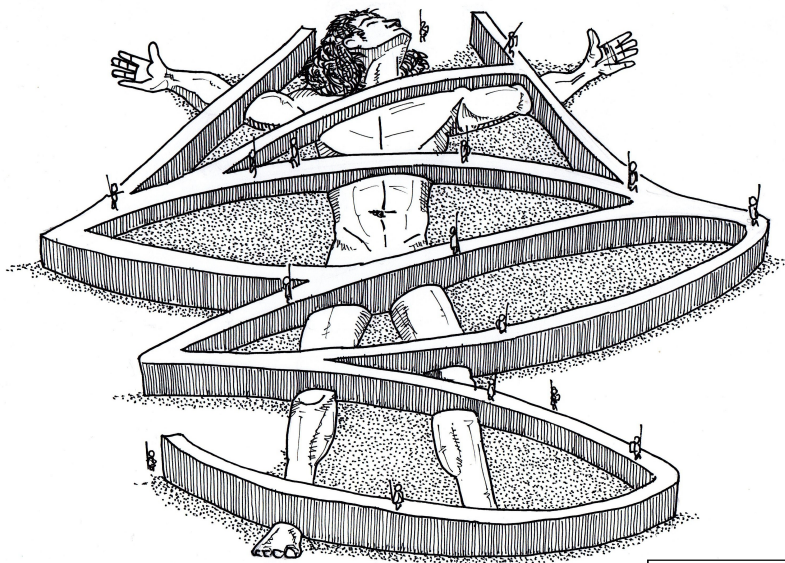
hermano, y cuando envenenas un lado, vas a contaminar el otro”. Este enfoque ve lo obvio, que la actual tendencia de desenfundada codicia económica destruye el medio ambiente, sin asumir voluntariamente los costos de la necesaria limitación y protección ambiental, recurre, incluso, a la guerra y la preparación de la misma —grandes contaminantes globales en sí, tanto en lo físico como en lo moral— para poder seguir imponiendo la lógica de esa desenfundada codicia.

La única manera de lograr la protección ambiental que la vida requiere es a través de la aplicación de normativas ambientales establecidas por leyes internacionales. Lo que tienen en sus manos es una propuesta para lograr precisamente eso.

Esta propuesta contiene tres partes:

1. “La Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad” es la propuesta para una Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al estilo de una Declaración Universal de Derechos Ambientales en armonía con la Declaración Universal de Derechos Humanos.

2. “El Tribunal Internacional de Justicia Climática y Protección Ambiental” propone la creación de un nuevo tribunal de la ONU con la jurisdicción y las facultades para proteger el medio ambiente universal. Esta propuesta se logra mediante la adición de un nuevo capítulo, el XIII, a la Carta de las Naciones Unidas, inmediatamente después del capítulo que crea “La Corte Internacional de Justicia” y antes del capítulo sobre “La Secretaría”. Este nuevo capítulo establecerá el Tribunal como una Corte de la Organización de las Naciones



Fronteras, Javier Lacasta

Unidas con la plena facultad para aplicar la ley internacional relativa al medio ambiente. Su creación amplía los propósitos y los principios de la ONU para incluir la preservación de la Madre Tierra.

3. "El estatuto del tribunal internacional de justicia climática y protección ambiental". El estatuto del tribunal, establecido a través de una enmienda a la Carta de la ONU, expone detalladamente las estructuras y la organización del tribunal, su jurisdicción, sus funciones, las fuentes de derechos y deberes que aplica y sus procedimientos administrativos.

El desafío abordado por estos tres documentos es enorme. La supervivencia es imprescindible. Pueda que algunas observaciones alienten el compromiso con esta causa.

En el año 1945, en San Francisco, finalizada la Segunda Guerra Mundial -ejemplo de la mayor violencia humana hasta la fecha- que arrasó buena parte de tres grandes continentes, provocando la muerte de decenas de millones de niños, mujeres y hombres, cincuenta y una naciones aunaron esfuerzos con el objetivo de poner fin al flagelo de la guerra, proteger los derechos humanos -sobre los cuales depende la paz- y promover un nivel más alto de vida y una mayor libertad para todos.

El medio para lograr todo esto, supuestamente, sería la creación de las Naciones Unidas, con el objetivo, de acuerdo con su Carta, de promover principios de justicia y el cumplimiento de la ley internacional para, de esta manera, lograr que se alcanzaran esas metas humanas tan fundamentales.

Dado que sesenta y seis años más tarde, en el 2011, la mayor parte de esos objetivos están todavía sin cumplirse, los 192 miembros de las Naciones Unidas, en reconocimiento de la urgente necesidad de actualizar su propia carta, se enfrentan ahora con el desafío inmediato de abordar el claro y presente peligro de desaparición de la vida en la Tierra como resultado de masivos asaltos humanos alrededor del mundo contra la capacidad de mantener la vida en el planeta.

Se estima que, sin controles adecuados, la población humana se multiplicará dos o tres veces durante la vida de los niños de hoy. El acelerado ritmo de los asaltos explotadores de los seres humanos y sus devastadores métodos tecnológicos de explotación de los recursos naturales de la Tierra, con consecuencias imprevisibles, amenazan los regalos de la Naturaleza, esenciales para el mantenimiento de la vida -aire, agua, alimento, la flora y fauna y la vida misma- dejando a la generosa Madre Tierra tan muerta como la Luna.

El calentamiento global, una amenaza avanzada, es en gran parte el resultado de la exploración, extracción y consumo de combustibles fósiles, un proceso todavía en aumento. Estos combustibles son el producto de la evolución de vastas extensiones de selva que hace millones de años convirtieron ese dióxido de carbono en carbón, petróleo y gas que ahora se encuentra depositado bajo múltiples capas de la superficie cambiante y creciente de la Tierra.

Al consumir estos combustibles fósiles se emite dióxido de carbono en la

atmósfera la cual como resultado, retiene el calor del sol, e incrementa, la temperatura del aire. Esto es el llamado efecto invernadero.

La capa de ozono en la atmósfera siempre ha servido para absorber los rayos ultravioletas del sol, protegiendo así la superficie de la Tierra de la fuerza nociva de los mismos. No obstante, en las últimas décadas han aparecido hoyos en la capa de ozono, cerca de los polos de la Tierra que exponen a esta a esos fatales rayos del sol.

Las actividades de construcción, destrucción, producción, el plástico, los sintéticos, la extracción, el transporte, los derrames, el creciente consumo, los desperdicios químicos nocivos y la basura provocan una alta contaminación en el ambiente, amenazan la vida misma en la tierra, el mar y el aire.

Dentro de pocas décadas, el calentamiento global y el ascendiente nivel del mar afectarán gravemente el hábitat de cientos de millones de humanos en lugares alrededor del mundo, desde Bangladesh hasta la Florida. Vientos fortísimos atacarán poblaciones costeras que provocarán huracanes e imprevisibles inundaciones en cualquier momento, mientras el errático carácter del calentamiento global provocará sequías, olas de calor y de frío sin precedentes en los dos hemisferios.

Los osos polares están viajando más al sur, mientras los pingüinos viajan al norte. Ambas especies corren el riesgo de extinción junto con cientos de otras especies desde el grandioso tigre hasta el minúsculo pájaro carbonero.

La codiciosa explotación humana de los ricos tesoros de la Tierra, a un ritmo cada vez más acelerado, amenaza la vida en el planeta.

La sed insaciable del capital, por cada vez mayores ganancias, hace que se derramen aguas negras en ríos, lagos y aguas costeras; una contaminación que se extiende a través de los vastos océanos, mientras basura, desperdicios industriales y los restos de carros, camiones y otras chatarras cubren grandes extensiones del paisaje.

Se encuentran desperdicios radioactivos y otros tipos de desperdicios nocivos cerca de poblaciones humanas. Vastas selvas son segadas como si fueran zacate, exponiendo así el suelo a procesos de erosión y llenando la atmósfera con una creciente cantidad de dióxido de carbono (que antaño las selvas ayudaban a absorber).

Las economías en vías de desarrollo contienen más de la mitad de una población mundial en rápido aumento. Es en esos países (como China, India, Pakistán, Bangladesh, Indonesia, Nigeria, República Democrática del Congo, Egipto, Brasil y Colombia) donde vive la gran mayoría de los pobres que, durante años, han sido privados de sus derechos básicos. Esos pueblos merecen alimentarse bien, tener acceso a agua limpia, servicios de salud, educación, vivienda y empleo. Y mientras tanto, al otro extremo, una minoría de ciudadanos del mundo se dedica al consumo innecesario e insaciable que caracteriza la vida moderna. La irresponsable manía de los ricos de comprar todo lo que se les antoja, multiplica el

asalto a los recursos de la Tierra y la resultante contaminación ambiental.

La guerra, con su amenaza omnívora, deja huellas cada vez más grandes sobre la experiencia humana y el paisaje de la Tierra. El gobierno de lo que hasta ahora es todavía el país más rico del planeta, los Estados Unidos, gasta más en la guerra y la amenaza de guerra que el gasto militar de todo el resto de países del mundo juntos, alentando de esta manera a otras naciones a desviar recursos destinados al desarrollo humano y la supervivencia planetaria hacia destructivos presupuestos militares. La industria militar y las otras industrias de explotación que la sostienen, sirven y protegen a los que más contaminan la Tierra, tanto en términos físicos como morales.

La flota submarina nuclear de los Estados Unidos patrulla los grandes océanos del planeta, cargando suficientes misiles y ojivas nucleares para destruir todas las ciudades importantes del mundo. La ojiva nuclear W-88, montada sobre un misil con un alcance de 6.000 millas, tiene una fuerza explosiva de 475 kt y es capaz de destruir todo dentro de un radio de 50 millas, mientras los rayos de calor, gamma y neutrón provocarían tormentas de fuego y vientos destructivos mucho más allá. Esta bomba tiene más de 37 veces la fuerza destructiva de la bomba de tan solo 12,5 kilotoneladas que incineró la ciudad de Hiroshima en 1945. Éstas son bombas que ninguna persona humana y cuerda debería de atreverse a usar.

“Podíamos haber salvado al mundo, pero fuimos demasiado pusilánimes,”

escribió Kurt Vonnegut, quien en 1945, cuando era un prisionero de guerra de los alemanes, fue testigo de los bombardeos de Dresden, una ciudad famosa por su porcelana entre otros artes.

Hace veinte años, el premio Nobel de la Paz, presidente de la U.R.S.S y secretario general del partido político gobernante, Mikhail Gorbachov, juró trabajar en igual medida por la protección ambiental como trabajaba por la paz. La urgente necesidad global no ha sido ningún secreto. Si Gorbachov hubiera logrado consolidar un liderazgo global, tal vez los esfuerzos mundiales para proteger el medio ambiente ya hubieran contrarrestado el deterioro ambiental actual.

Todavía podemos salvar el mundo si nos interesa hacerlo y si actuamos con un sentido de urgencia tan grande como aquel que buscó ponerle fin al flagelo de la guerra cuando, en 1945, se logró crear la ONU. Pero los poderosos, los que siempre se oponen al cambio a favor de las mayorías han, intencionalmente, logrado hacer de la ONU una organización disfuncional incapaz de cumplir su cometido. Se hace imprescindible actualizarla, reinventar las Naciones Unidas, ponerla a la altura de las necesidades y conocimientos del Siglo XXI para convertirla en una organización funcional capaz de salvar al mundo que está viviendo la peor crisis en su historia.

La propuesta que tiene en sus manos nos presenta una manera de lograr este impostergable objetivo. Pero esta vez tenemos que tener éxito no sólo en

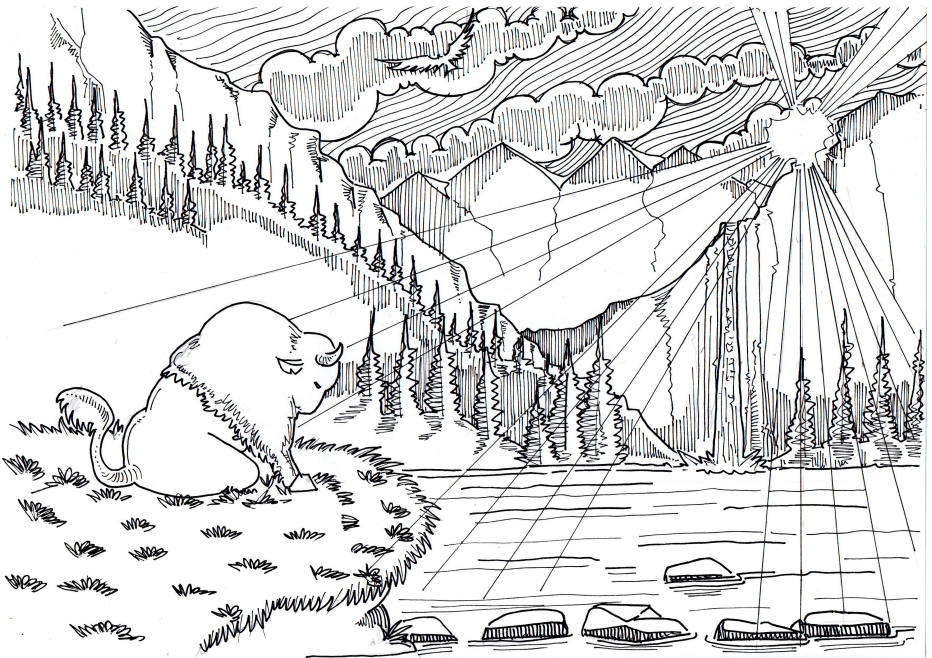
ponerle fin a la guerra contra la humanidad, sino también en ponerle fin a la guerra de la humanidad contra este planeta Tierra donde vivimos, o morimos. Debemos entender la admonición de Thoreau: “En la naturaleza indomada está la preservación del mundo”. Lo que quiere decir que hay que prestarle mucha atención a la sabiduría, el poder y los propósitos de la Naturaleza.

Ningún pueblo ha conocido o ha amado a la Madre Tierra como el primer pueblo, el pueblo originario, el pueblo indígena, todavía conformado por muchos cientos de millones y que se encuentran en casi todos los países. Ellos se sienten parte de la Tierra y la cuidan desde la lógica de esta perspectiva. Los pueblos originarios son los más pobres, marginados y maltratados en cualquier lugar que se encuentren con la posible excepción del pueblo romaní que vive una existencia nómada. Los pueblos originarios son, y siempre han sido, parte del medio ambiente. Lo que perturba el medio ambiente, les perturba a ellos.

Según Tatanka Yatanka, un nativo americano Sioux, conocido en el lenguaje de sus opresores como el cacique Toro Sentado: “Pies sanos pueden sentir el mero palpitar del corazón de la Sagrada Tierra”. Durante una reunión de Consejo, en 1877, al lado del río Pólvora, poco antes de liderar su tribu al exilio en Canadá, el cacique dijo: “Mis hermanos, ya llegó la primavera, la Tierra ha recibido las caricias del sol, dentro de poco seremos testigos de los resultados de este amor. Cada semilla se ha despertado; así como

cada vida animal. Es a través de este misterioso poder que nosotros también existimos. Es por eso, entonces, que reconocemos a nuestros vecinos, incluso nuestros vecinos animales, los mismos derechos que nosotros tenemos de habitar esta tierra". De los estadounidenses expansionistas y militaristas, a quienes él había derrotado repetidamente, dijo: "Ellos reclaman a esta nuestra Madre Tierra como algo de su propiedad (...) para ellos la sed de posesión es una enfermedad (...) La desfiguran con sus construcciones y sus basuras (...) como un río desbordado que destruye todo lo que encuentra en su camino". Pronto, la primavera podría llegar definitivamente a enmudecer.

Una observadora sabia y amante de la reverencia de los indígenas americanos hacia la Madre Tierra, Willa Cather, escribió: "Cuando dejaron una piedra o un árbol o un banco de arena, el Navajo tomó cuidado para eliminar toda señal de su ocupación temporal. Enterró las cenizas de su fuego y los residuos de alimentos, distribuyó de nuevo las piedras que él había amontonado y volvió a rellenar los huecos que había hecho en la arena (...) de la misma manera que el modo del hombre blanco fue imponerse sobre el paisaje, cambiarlo y rehacerlo, el modo del indio de pasar por un paisaje era hacerlo sin cambiar nada; sin dejar huella alguna, como los peces por el agua o los pájaros por el aire.



Tatanka Yatanka, Javier Lacasta

“El modo de ser del indio era desaparecerse en el paisaje, no de sobresalir en medio de él. Los indios parecían ser libres del deseo de los europeos de ‘domar’ la naturaleza, de rehacer, de crear de nuevo (...). Cuando los indígenas iban a cazar lo hacían con la misma discreción; una caza de los pueblos originarios nunca fue una masacre. Sólo mataban lo que necesitaban y usaron las pieles, las plumas y los huesos de los peces. No destruyeron los ríos ni los bosques y, si regaron, tomaron sólo el agua necesaria.”

Es de los primeros habitantes que podemos aprender la reverencia para la

vida en la Tierra, lo que nos salvaría de convertirnos en el último pueblo. Por generaciones incontables en esta bondadosa Madre Tierra, la Naturaleza no contempló más que armonía mediante sus generosos obsequios.

El gran poeta persa Hafez, quien desafió a Tamerlane, escribió:

*“Pájaro dulce, mientras haya primavera
una vez más en las praderas cantarás,
el invierno pasará y encontrarás tu melodía,
la rosa dará la señal y sus pétalos te
perfumarán.”*

Ramsey Clark

New York, 2 febrero, 2011 CART

CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS: UNA PROPUESTA

Declaración solemne

Nosotros los pueblos de las naciones unidas nos comprometemos solemnemente:

A evitar la extinción de la especie humana, promover el goce universal de todos los derechos humanos y preservar la capacidad de la Madre Tierra para generar y sostener la vida, hoy gravemente amenazada por nuestra irresponsabilidad social y ambiental. A tales efectos, emprender las acciones que se requieran para defender y fomentar con eficacia el bien común de la Madre Tierra y la Humanidad, como se expresa en la Declaración Universal del bien común de la Madre Tierra y la humanidad, que complementa la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y hacerlo siempre con el ánimo noviolento de la Satyagraha Gandhiana.

En consecuencia, asumimos la responsabilidad de:

I Hacer todo lo posible, a nivel nacional e internacional, para preservar la especie humana y la Madre Tierra;

II. Cooperar para asegurar que los recursos comunes de la humanidad, incluyendo la atmósfera, sean utilizados de manera sostenible y compartidos equitativamente entre todas las naciones, y corregir cualquier forma histórica de sobreexplotación de estos recursos;

III. Cooperar para asegurar la protección y la promoción del Bien Común de la Madre Tierra y la Humanidad, de conformidad con la Declaración Universal del bien común de la Madre Tierra y la Humanidad y otras disposiciones del derecho internacional;

IV. Cooperar para asegurar que los derechos humanos sean respetados en todas partes, de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras disposiciones del derecho internacional;

V. Trabajar en pro del desarme nuclear total y de un mundo libre de todas las armas de destrucción masiva, incluyendo las armas químicas y bacteriológicas, y a desmilitarizar el espacio exterior, tan pronto como sea posible;

VI. Tomar las medidas más enérgicas posibles para impedir toda manipulación del clima desde el espacio exterior mediante técnicas de modificación ambiental, hoy por hoy muy avanzada, con el propósito militar de doblegar al adversario provocando inundaciones, sequías, huracanes, terremotos o tsunamis. Este tipo de guerra climática podrá muy pronto convertirse en una de las peores armas de destrucción masiva, crímenes contra la humanidad y genocidio, con la posibilidad de desestabilizar sistemas agrícolas y ecológicos en todo el planeta. No se debería escatimar ningún esfuerzo para impedir que ese tipo de guerra climática jamás llegue a ocurrir.

VII. Prevenir la agresión militar, entendida ésta como la amenaza o el uso de la fuerza militar unilateral o la amenaza o el uso de la coerción económica, sea para doblegar la voluntad soberana de un Estado, ora para negarle el beneficio de sus recursos naturales o anexas u ocupar su territorio;

VIII. Proteger y promover el derecho sagrado de todos los pueblos a la paz y a la seguridad;

IX. Abolir la guerra y hacer todo lo posible para prevenir las guerras como medio para resolver situaciones de conflicto entre las naciones;

X. Garantizar el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y de las sentencias de sus órganos judiciales;

XI. Proscribir la construcción de bases militares foráneas en cualesquiera de los Estados Miembros y aprobar una resolución vinculante, que ordene el desmantelamiento de todas las existentes;

XII. Erradicar el hambre y la pobreza, promover la soberanía alimentaria de todos los pueblos y garantizar que las leyes e instituciones, nacionales e internacionales, sean coherentes con este objetivo.

Y para el logro de estos fines:

Ubicar el amor y la solidaridad en el centro de toda actividad humana, sin excepciones ni exclusiones, y vivir como hermanos y hermanas en paz y armonía.

Cooperar entre sí para hacer de nuestro mundo un lugar de solidaridad inquebrantable con la Madre Tierra y con todas las criaturas vivientes.

Hemos resuelto aunar nuestros esfuerzos para alcanzar estos objetivos.

En consecuencia, nuestros respectivos gobiernos acuerdan suscribir la presente Carta de las Naciones

Capítulo I Propósitos y principios

Artículo 1

Los propósitos de las Naciones Unidas son:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales y, a tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz; suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos a la paz; lograr, por medios pacíficos y conforme a los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.

2. Lograr la erradicación del imperialismo, la imposición desnuda por un Estado de su poderío económico o militar por encima de la voluntad soberana de otro Estado, y para tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para promover la adhesión estricta al imperio de la ley en las relaciones internacionales y el respeto a la presente Carta, y no permitir que cualquier Estado Miembro o no miembro se comporte de manera imperialista con impunidad.

3. Lograr la abolición absoluta de la guerra en todas sus formas constituye un propósito fundamental de las Naciones Unidas y un componente esencial del derecho de todos los pueblos a la paz. De ello se desprende, que las guerras de agresión, tal como se lee en la Carta y el Juicio del Tribunal de Núremberg, constituyen el “Crimen internacional supremo” y, por tanto, los Estados Miembros y las Naciones Unidas harán que la prosecución de

crímenes de agresión sea una prioridad de la Organización.

4. Conjugar la fortaleza moral y espiritual, la determinación y sentido de responsabilidad social y ambiental de todos sus Estados Miembros, en el espíritu de tolerancia a nuestras diferencias religiosas, filosóficas y culturales, sin excluir a nadie, con miras a promover el Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad, la abolición de la guerra, la erradicación del hambre y la pobreza de la faz de la Tierra, proteger y promover la biodiversidad, así como la diversidad cultural.

5. Velar porque los ricos y poderosos no impongan su voluntad y preferencias sobre ninguno de los Estados Miembros.

6. Fomentar, entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto del principio de igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas, no violentas, para fortalecer la paz universal de conformidad con los artículos 3 y 4 de esta misma Carta.

7. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, ambiental, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto por el bien común de la Madre Tierra y la humanidad, incluyendo los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

8. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

Artículo 2

Para la realización de los propósitos consignados en el artículo 1, la Organización y sus Estados Miembros procederán, de acuerdo con los siguientes principios:

1. La Organización está basada en los principios de igualdad soberana entre sus Estados Miembros y de solidaridad de estos con los seres humanos.

2. El imperialismo, por el hecho de imponer la ley de la selva, es decir, el derecho del más fuerte e ignorar flagrantemente el imperio de la ley en las relaciones internacionales viola el principio fundamental en que se basa esta Organización, la igualdad soberana de todos los Estados, y constituye una grave amenaza a la paz y seguridad internacionales. Por lo tanto, todos los Estados Miembros, sin excepción, harán todo lo que esté a su alcance para garantizar que ningún Estado Miembro o no miembro se comporte de manera imperialista con impunidad.

3. Todos los Estados Miembros de la Organización, sin excepción, a fin de asegurar los derechos y beneficios inherentes a la condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos, conforme a esta Carta.

4. Todos los Estados Miembros de la Organización, sin excepción, arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos; de manera que no se pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.

5. Todos los Estados Miembros, sin excepción, se abstendrán en sus relaciones internacionales de recurrir a la

amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de esta Carta.

6. Las Naciones Unidas y todos sus Estados Miembros, en cualquier circunstancia y sin excepción, respetarán la soberanía e integridad territorial de todos los Estados y, por tanto, se abstendrán de intervenir militarmente o de otra manera, o por el suministro de armas o de inteligencia, donde sea o cuando sea que se susciten asuntos de autonomía o separación.

7. Ningún Estado Miembro suplirá armas o entrará en cualquier tipo de acuerdo militar con cualquier parte de un Estado Miembro, eludiendo, de este modo, al gobierno legítimo.

8. Ningún Estado Miembro usurpará o intentará usurpar las funciones de las Naciones Unidas o de sus órganos judiciales para sí.

9. Todos los Estados Miembros, sin excepción, se abstendrán de prestar ayuda a un Estado que promueva, amenace, planifique o tome acciones ilegales contra otro Estado, incluso cuando dichos planes o acciones se basen en una presunta falta del respeto a la letra y al espíritu de esta Carta; o en una presunta violación de los Derechos Humanos, por un Estado.

10. Ningún Estado Miembro estigmatizará a otro Estado Miembro como "terrorista" o utilizará otro tipo de lenguaje difamatorio contra un Estado Miembro por defender su territorio, independencia y soberanía nacionales.

11. Todos los Estados Miembros, sin excepción, tienen el sagrado deber para con las generaciones presentes y futuras de cuidar la Madre Tierra y preocuparse por el bienestar de todos sus pueblos. Los Estados Miembros promoverán una mayordomía responsable para con la Madre Tierra, que incluye el respeto inquebrantable del derecho de todos los pueblos a la paz, el desarrollo sostenible y la coexistencia pacífica.

12. Todos los Estados Miembros, sin excepción, promoverán el respeto por los derechos de la Madre Tierra y de la humanidad, y emprenderán acciones individuales y colectivas para prevenir interferencias peligrosas con los ciclos naturales de la Madre Tierra mientras promuevan el derecho al desarrollo sostenible de todas las naciones, grandes y pequeñas, tomando debidamente en cuenta los principios básicos de justicia climática y de responsabilidad común, pero diferenciada y con equidad.

13. Todos los Estados Miembros, sin excepción, trabajarán hacia metas universales o comunes para garantizar el acceso amplio y sin restricciones a tecnologías ecológicamente aceptables, especialmente para los Estados Miembros que necesitan dichas tecnologías para alcanzar sus objetivos de desarrollo sostenible.

14. Todos los Estados Miembros cooperarán al desarrollo progresivo de tecnologías endógenas ecológicamente aceptables, y a poner esos conocimientos a la disposición de los Estados Miembros que requieran de dichas tecnologías para alcanzar sus metas de desarrollo sostenible.

15. Todos los Estados Miembros, sin excepción, se esforzarán por alcanzar la eliminación permanente de las armas nucleares y de armas de destrucción masiva.

16. Todos los Estados Miembros, sin excepción, prestarán a Las Naciones Unidas toda clase de ayuda en cualquier acción que esta ejerza conforme a esta Carta, y se abstendrán de dar ayuda a cualquier Estado contra el cual las Naciones Unidas estuvieren ejerciendo acción preventiva o coercitiva.

17. La Organización hará que los Estados o territorios que no sean Estados Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos principios, en la medida que sea necesario, para mantener la paz y la seguridad internacionales.

18. Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que, conforme a la interpretación de sus órganos oficiales, sean esencial y exclusivamente de la jurisdicción interna de los Estados; ni obligará a los Estados Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo, conforme a la presente Carta; todo ello sin perjuicio de la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el capítulo VII de la presente Carta.

19. La ocupación ilegal de un Estado o parte de un Estado por otro, es algo contrario a e incompatible con un orden mundial que conduzca al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Por tanto:

a) Cualquier Estado o parte de un Estado bajo ocupación foránea deberá ser liberado de tal ocupación, a más tardar, para la entrada en vigor de esta Carta. Esto incluye el retiro de Israel de todos los territorios ocupados desde 1967, conforme lo estipulado en numerosas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de la ONU, en el Estado de Palestina; y el retiro de Israel del Golán sirio. Esta acción incluirá la retirada total de todas las fuerzas de ocupación de la República Islámica de Afganistán y de la República de Irak, así como la devolución de Guantánamo a la República de Cuba, su legítimo dueño.

b) Todos los Estados Miembros deberán expedir los procesos de descolonización no concluidos, en particular, la reintegración de las Islas Malvinas a la República de Argentina, y tomar medidas para garantizar la satisfacción de la voluntad soberana de los pueblos de Puerto Rico y la República Árabe Saharaui Democrática para que determinen su futuro estatus.

c) El obligatorio retiro de un territorio ilegalmente ocupado conlleva también la obligación del Estado agresor de hacer reparaciones por los daños causados por la ocupación total o parcial.

d) La Asamblea General de las Naciones Unidas solicitará los buenos oficios de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) para que determine en qué debe consistir esa reparación y, para tal propósito, la CIJ solicitará del Estado sometido a tal ocupación foránea, una Memoria escrita cuantificando los daños de la agresión y/o ocupación. En caso de que

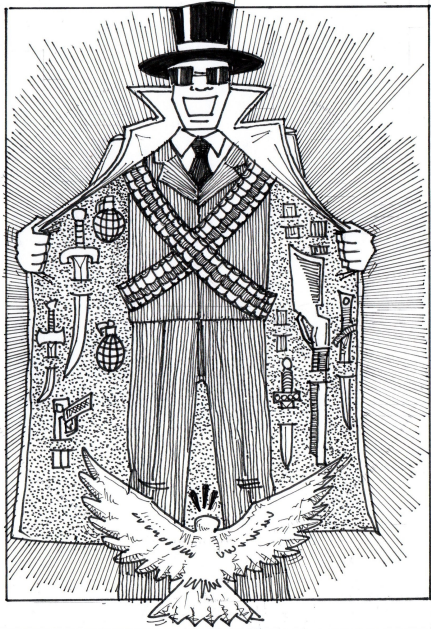
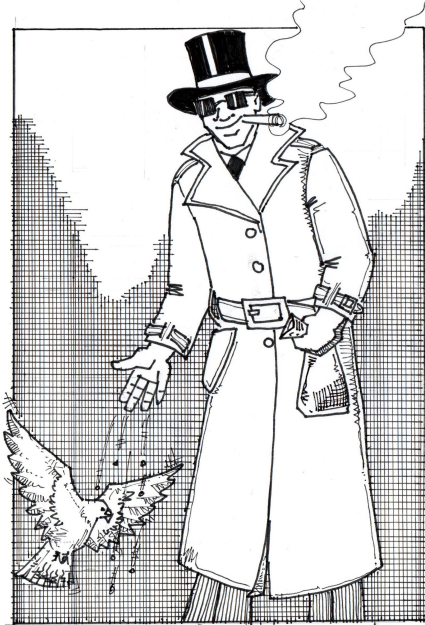
la CIJ declarase su incompetencia o, por las razones que fueren, su inhabilidad para tratar el asunto, la Asamblea General asumirá esa responsabilidad con la asistencia de una Comisión Especial creada para ese propósito. Además de la Memoria sobre daños, la CIJ o la Asamblea General podrá hacer uso de los conocimientos de las relevantes agencias especializadas de las Naciones Unidas.

20. a) Todos los Estados Miembros considerarán cualquier intento de un Estado Miembro, o nomimiento, de desmembrar o, en cualquier otra manera, actuar contra la integridad territorial de otro Estado; promover o aprovechar disturbios locales o sublevaciones separatistas en cualquier Estado, un crimen de agresión que conlleve consecuencias legales para el Estado agresor, las cuales serán determinadas por la Corte Internacional de Justicia (CIJ). En caso de que la CIJ declarase incompetente, la Asamblea General de las Naciones Unidas, asistida por una Comisión Especial creada para tal efecto, asumirá esa responsabilidad.

b) Todos los Estados Miembros y la Organización de las Naciones Unidas, en aras de resguardar la paz y seguridad internacionales, en estos tiempos en que las amenazas a la integridad territorial de Estados soberanos, por intereses foráneos, se está convirtiendo en una práctica cada vez más frecuente, se empeñarán en dar particular atención para garantizar el pleno e incondicional respeto al principio de Una Sola China y la naturaleza indivisible de la Federación Rusa.

21. Los Estados Miembros y las Naciones Unidas se empeñarán prioritariamente en lograr la total abolición de la guerra en todas sus formas y promoverá el enjuiciamiento por crímenes de agresión. La abolición de la guerra en todas sus formas proscribire la privatización de la guerra y que cualquier Estado

plenamente ese objetivo, todo Estado tiene el derecho de ejercer su derecho inmanente a su autodefensa individual o colectiva, como queda claramente establecido en el Capítulo VII, Artículos 57, 58 y 59. Sin embargo, los tratados u organizaciones militares comprometidas con la guerra para extender el área



Privatización de la guerra, Javier Lacasta

Miembro subcontrate a empresas proveedoras de servicios de “defensa” (EPSDs); proscribire igualmente la intervención militar para cualquier fin, incluida la llamada humanitaria; y la aplicación de presión económica y política para doblegar la soberanía o la independencia política de otro Estado o atentar contra su integridad territorial.

22. Aunque la erradicación total de las guerras y el logro de un mundo desmilitarizado es un objetivo esencial de las Naciones Unidas, antes de lograr

bajo el control total y multifacético de uno o varios Estados y sus aliados sobre todo el planeta, no tienen cabida en la categoría de legítimos acuerdos internacionales para la auto-defensa colectiva y, de hecho, constituyen una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Tales instrumentos, diametralmente opuestos a los fines pacíficos de las Naciones Unidas, también constituyen una grave amenaza para la

Organización de las Naciones Unidas, y, por tanto, los Estados Miembros procurarán a poner estos instrumentos en conformidad con el derecho internacional y la presente Carta. Los tratados militares y organizaciones que persisten sistemáticamente en operar fuera del Estado de Derecho y de la presente Carta serán declarados “organizaciones fuera de la ley” por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con todas las consecuencias legales que eso conlleve para los Estados Miembros que sean partes de tales organizaciones o alianzas.

23. Reconociendo, y no intentando cambiar, la naturaleza intergubernamental de las Naciones Unidas, los Estados Miembros quieren reconocer el creciente y positivo involucramiento de algunas organizaciones no-gubernamentales internacionales (ONGI) en la vital tarea de despertar la conciencia sobre la gravedad de algunas de las más serias crisis que amenazan la vida sobre la Tierra, y en la búsqueda de soluciones viables. En este espíritu, reconociendo que casi la mitad de las personas en el mundo son campesinos y que el suministro mundial de alimentos en el futuro dependerá, en gran medida, de la pequeña agricultura, los Estados Miembros otorgan a la ONG internacional La Vía Campesina, una organización que goza de un amplio reconocimiento internacional como verdaderamente representativa de la problemática campesina en todo el mundo, el estatus especial de “observador permanente” ante la Asamblea General, así como en todos los demás órganos relevantes del sistema de las Naciones Unidas. Este

reconocimiento le confiere a La Vía Campesina, el derecho a dirigirse a la Asamblea General cuando otros observadores permanentes lo hagan, y en otras ocasiones en que la Asamblea General lo considere oportuno.

24. Afirmando que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos; reconociendo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse diferentes y a ser respetados como tales; consciente de las injusticias históricas que afectaban el ejercicio de su derecho al desarrollo; y consciente de la urgente necesidad de respetar y promover los derechos inmanentes de los pueblos indígenas, incluyendo sus culturas, tradiciones espirituales, conocimientos y filosofías, que sin duda contribuirá de manera significativa a enriquecer la totalidad de nuestra sociedad humana y nos ayudará a hacer frente a las crisis convergentes que hoy en día amenazan a la Madre Tierra y la humanidad, los Estados Miembros otorgan el estatus especial de “observador permanente” a las ONG. Este reconocimiento conlleva para las ONG el derecho de dirigirse a la Asamblea General de la ONU, cuando otros observadores permanentes lo hagan y en otras ocasiones en que la Asamblea General lo considere oportuno.

El Consejo de Seguridad. Composición

Artículo 26

1. El Consejo de Seguridad se compondrá de un cuerpo integrado por veinticuatro Estados Miembros, elegido por la Asamblea General sobre la base de la distribución proporcional geográfica de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas.

2. El Consejo de Seguridad tendrá una representación proporcional de Estados Miembros, basada en los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas:

a. el grupo Africano tendrá derecho a seis miembros;

b. el grupo de Asia tendrá derecho a seis miembros;

c. el grupo de América Latina y el Caribe tendrá derecho a cuatro miembros;

d. el grupo de Europa Occidental y Otros tendrá derecho a cuatro miembros;

e. el grupo de Europa Oriental tendrá derecho a cuatro miembros.

3. Todos los Estados Miembros del Consejo de Seguridad serán elegidos por un período de dos años y la mitad deberá reemplazarse cada año.

Votación

Artículo 32

1. Cada Estado Miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto.

2. Las decisiones del Consejo de Seguridad serán tomadas por el voto afirmativo de no menos de dieciséis Estados Miembros.

3. En los casos en que cualquier parte en una disputa sometida al conocimiento del Consejo de Seguridad sea Estado Miembro de este órgano, este miembro no podrá ejercer el voto relativo a las medidas, resoluciones o recomendaciones que estén bajo consideración y que se relacionen con la disputa en cuestión.

Capítulo VI. Arreglo pacífico de controversias

Artículo 38 (abolición absoluta de la guerra)

1. La amenaza o el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas, viola una norma imperativa inderogable de *jus cogens* del derecho internacional.

2. La fuerza armada sólo puede ser utilizada en el ejercicio del derecho inmanente de autodefensa.

3. La abolición de la guerra en todas sus formas prohíbe la privatización de la guerra y la subcontratación externa de las Empresas proveedores de servicios Militares y de Seguridad Privadas (EMSP); la intervención armada para cualquier propósito, incluyendo la llamada "humanitaria; y la aplicación de medidas de presión económica y política para doblegar la voluntad soberana de otro Estado o comprometer de manera alguna su integridad territorial.

Artículo 39

El uso de la fuerza armada bajo cualquier otra circunstancia distinta a la prescrita en el artículo 38 inciso 2, constituye un crimen internacional de agresión y una grave violación al derecho internacional.

Artículo 40

1. Los Estados tienen la obligación de resolver pacíficamente sus controversias, utilizando todos los medios enumerados en la presente Carta.

2. Las partes, en cualquier disputa cuya persistencia pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tratarán de buscar la solución, antes que nada, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a

organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.

3. La Asamblea General o el Consejo de Seguridad, cuando lo estime necesario, instará a las partes a que arreglen su controversia por medios pacíficos específicos.

4. El presidente de la Asamblea General estará a la disposición de los Estados Miembros que deseen usar sus buenos oficios para resolver pacíficamente sus disputas.

Artículo 41

1. Los Estados Miembros establecerán garantías mutuas de independencia política e integridad territorial.

2. Los Estados Miembros adoptarán sin demora un tratado mundial para dar fuerza al principio de la no utilización de la fuerza armada en las relaciones internacionales.

Artículo 42

El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia o situación de conflicto a fin de determinar si la continuación de la disputa o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Artículo 43

1. Todo Estado Miembro de Las Naciones Unidas podrá elevar cualquier controversia o cualquier situación de la naturaleza expresada en el artículo 42, a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General.

2. Un Estado que no sea Estado Miembro de las Naciones Unidas podrá elevar a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General toda controversia en que sea parte, si acepta de antemano, en lo relativo a la controversia, todas las obligaciones de arreglo pacífico establecidas en esta Carta.

3. El procedimiento que siga la Asamblea General con respecto a asuntos que le sean presentados de acuerdo con este artículo, quedará sujeto a las disposiciones de los artículos 13 y 14.

Artículo 44

1. El Consejo de Seguridad o la Asamblea General podrá, en cualquier etapa en que se encuentre una controversia, recomendar procedimientos o métodos de resolución pacífica apropiados.

2. El Consejo de Seguridad o la Asamblea General tomarán en consideración todo procedimiento para la resolución de la disputa que las partes ya hayan adoptado

3. Al hacer recomendaciones de acuerdo con este artículo, el Consejo de Seguridad tomará también en consideración que las controversias de orden jurídico deberán, por regla general, ser sometidas por las partes a las instancias judiciales pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

Artículo 45

1. Si las partes en una controversia de la naturaleza definida en el artículo 40 no logran arreglarla por los medios indicados en dicho artículo, la someterán al Consejo de Seguridad o a la Asamblea General.

2. Si el Consejo de Seguridad o la Asamblea General estimare que la persistencia de la controversia es realmente susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el consejo o la asamblea podrán proceder, de conformidad con el artículo 44.

Podrán, asimismo, recomendar los términos de arreglo que considere apropiados.

Artículo 46

Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 40-45, el Consejo de Seguridad podrá, si así lo solicitan todas las partes concernidas en una controversia, hacerles recomendaciones a los efectos de que se llegue a un arreglo pacífico.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DEL BIEN COMÚN DE LA MADRE TIERRA Y DE LA HUMANIDAD. Una propuesta

Preámbulo

1. Considerando que Tierra y Humanidad son parte de un vasto universo en evolución y que poseen el mismo destino, amenazado de destrucción por la irresponsabilidad y por la falta de cuidado de los seres humanos, y que la Tierra forma con la Humanidad una única entidad, compleja y sagrada, como queda claro cuando se la ve desde el espacio exterior, y que, además, la Tierra es viva y se comporta como un único sistema autorregulador formado de componentes físicos, químicos, biológicos y humanos que la hacen propicia a la producción y reproducción de la vida y que por esto es nuestra gran Madre y nuestro Hogar común.

2. Tomando en cuenta que la Madre Tierra se compone del conjunto de ecosistemas en los cuales generó una multiplicidad magnífica de formas de vida, todas interdependientes y complementarias, formando la gran comunidad de la vida, y que existe un lazo de parentesco entre todos los seres vivos por que todos son portadores del mismo código genético de base que funda la unidad sagrada de la vida en sus múltiples formas y que, por tanto, la Humanidad es parte de la comunidad de vida y el momento de conciencia y de inteligencia de la

propia Tierra haciendo que en el ser humano, hombre y mujer, sea la misma Tierra la que habla, piensa, siente, ama, cuida y venera.

3. Considerando que todos los seres humanos con sus culturas, lenguas, tradiciones, religiones, artes y cosmovisiones constituyen una única familia de hermanos y hermanas con igual dignidad e iguales derechos, y que la Madre Tierra providenció todo lo que necesitamos para vivir y que la vida natural y humana depende de una biosfera saludable, con todos los ecosistemas sostenibles, en los que agua, bosques, animales e incontables microorganismos son preservados, y, además, que el creciente calentamiento global pone en riesgo la vitalidad y la integridad del sistema Tierra y que graves devastaciones pueden ocurrir y afectar el bien estar de millones y millones de personas pobres, que pudieran morir de hambre, sed y enfermedades diferentes antes de su debido tiempo, además de poner en riesgo la supervivencia de toda la especie humana y causar violaciones masivas a derechos humanos internacionalmente protegidos.

4. Recordando que hay que renovar y orgánicamente articular el contrato natural con el contrato social que logró imponerse con exclusividad y que propició el antropocentrismo e instauró estrategias de apropiación y dominación de la naturaleza y de la Madre Tierra ya que el modo de producción vigente en los últimos siglos y actualmente globalizado no ha conseguido atender las demandas vitales de los pueblos, sino generar más bien una brecha profunda entre ricos y pobres.

5. Considerando que la conciencia de la gravedad de la situación de la Tierra y

de la Humanidad hace imprescindibles cambios en las mentes y en los corazones como lo subraya con énfasis la Carta de la Tierra, y que se forje una coalición de fuerzas alrededor de valores comunes y principios inspiradores que sirvan de fundamento ético y de estímulo para prácticas que garanticen que todos los individuos, organizaciones, escuelas, negocios, instituciones transnacionales y gobiernos adopten un modo sostenible de vivir.

6. Tomando nota de que las personas, las instituciones, la iniciativa de la Carta de la Tierra, los líderes políticos, las ONGs, las religiones e iglesias que subscriben esta Declaración ven la urgencia de que se proclame la presente DECLARACIÓN UNIVERSAL DEL BIEN COMÚN DE LA MADRE TIERRA Y DE LA HUMANIDAD cuyos ideales y criterios deben orientar a los pueblos, a las naciones y a todos los ciudadanos en sus prácticas colectivas, comunitarias y personales y en los procesos educativos para que el Bien Común sea progresivamente reconocido, respetado, observado, asumido y promovido universalmente, en vista del buen vivir de cada uno y de todos los habitantes de este pequeño planeta azul-blanco, nuestro Hogar Común.

Es por todo lo antes dicho que la Asamblea General proclama esta Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad como una norma común para guiar las sagradas relaciones entre todos los pueblos, naciones y sus respectivos entornos naturales con el propósito de que todo individuo u organismo de la sociedad tengan siempre presente esta Declaración

como también otras relevantes provisiones del derecho internacional, incluyendo el derecho internacional humanitario, y se esfuercen mediante la educación en promover el respeto a los principios contenidos en esta Declaración y así, progresivamente, ir tomando medidas a nivel nacional e internacional, para garantizar su efectivo reconocimiento y observancia en todo el mundo.

Artículo 1

El Bien Común supremo y universal, condición para todos los demás bienes, es la misma Tierra que, por ser nuestra gran Madre, debe ser amada, cuidada, regenerada y venerada como nuestras propias madres.

1. El Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad exige que entendamos la Tierra como viva y sujeto de dignidad. No puede ser apropiada de forma individual por nadie, ni hecha mercancía, ni sufrir agresión sistemática por ningún modo de producción. Pertenece comunitariamente a todos los que la habitan incluidos aquellos que todavía no han nacido y al conjunto de los ecosistemas.

2. El Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad exige proteger y restaurar la integridad de los ecosistemas, con especial preocupación por la diversidad biológica y por todos los procesos naturales que sustentan la vida.

3. El Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad es fortalecido cuando todos los seres son vistos como interconectados y con valor intrínseco, independientemente de su uso humano.

Artículo 2

Para asegurar el Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad es necesario reducir, reutilizar y reciclar materiales usados en la producción y en el consumo, garantizar que los residuos puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.

1. El Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad resulta de la utilización sostenible de los bienes renovables como agua, suelos, productos de la floresta y vida marina de forma que puedan ser repuestos y garantizados para las actuales y las futuras generaciones.

2. El manejo de los bienes no renovables, como minerales y combustibles fósiles, debe ser realizado de tal forma que disminuya su extinción y no dañe gravemente el Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad.

Artículo 3

Adoptar padrones de producción y consumo que garanticen la vitalidad y la integridad de la Madre Tierra, la equidad social en la Humanidad, el consumo responsable y solidario y el buen vivir comunitario.

1. El Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad requiere la utilización sostenible de las energías disponibles, privilegiando las matrices renovables y otras fuentes alternativas como la energía del sol, del viento, de las mareas y la agroenergía.

2. El Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad es potenciado cuando se disminuye al máximo la polución de cualquier parte del ambiente y así evitar los efectos perversos del calentamiento global y cuando no se permite el aumento del uso de sustancias radioactivas, tóxicas y de otras sustancias químicas peligrosas.

3. El Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad no es compatible con la existencia de armas nucleares, biológicas, químicas u otras armas de destrucción masiva que deben ser eliminadas totalmente.

Artículo 4

La biosfera es un Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad y es patrimonio compartido por todas las formas de vida, de la cual los seres humanos son tutores.

Artículo 5

Pertencen al Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad los recursos naturales, como el aire, los suelos, la fertilidad, la flora, la fauna, los genes, los microorganismos y las muestras representativas de los ecosistemas naturales y el espacio exterior.

1. El agua pertenece al Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad porque es un bien natural, común, vital e insustituible para todos los seres vivos, especialmente para los humanos que tienen derecho a su acceso, independientemente de los costos de su captación, reserva, purificación y distribución que serán asumidos por el poder público y por la sociedad.

2. Los océanos son un Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad porque constituyen los grandes repositorios de vida, los reguladores de los climas y de la base física y química de la Tierra

3. Los bosques pertenecen al Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad, contienen la mayor biodiversidad del planeta, la humedad necesaria para el régimen de lluvias y son los grandes secuestradores de dióxido de carbono.

4. La atmósfera de la Tierra y el sistema de los climas pertenecen al Bien Común de la

Madre Tierra y de la Humanidad porque son la condición esencial de la manutención de la vida y deben ser tratados globalmente y con una responsabilidad compartida.

Artículo 6

Se debe poner fin a la interferencia humana con el sistema de climas y debe corregirse mediante la cooperación internacional. Esta cooperación se deberá basar en los principios de justicia climática, equidad compartida aunque diferenciada, responsabilidades y capacidades respectivas como también otros reconocidos principios del derecho internacional, incluyendo las provisiones de la Declaración.

Artículo 7

Pertencen al bien común de la Madre Tierra y de la humanidad los alimentos en su diversidad y los recursos genéticos necesarios para su producción sobre los cuales se prohíbe todo tipo de especulación mercantil.

Artículo 8

Son bienes públicos de la humanidad las energías necesarias a la vida, la salud y la educación, los medios de comunicación, la Internet, los correos y los transportes colectivos. Las medicinas producidas por laboratorios privados, después de cinco años de haber sido registrados, pasan a pertenecer al bien común de la humanidad y en emergencias se deberán hacer inmediatamente públicas.

Artículo 9

Las actividades petroleras y mineras y los agrocarburos deben estar sometidos a un control estatal y social en razón de los efectos dañinos que pueden tener sobre el bien común de la Madre Tierra y de la humanidad.

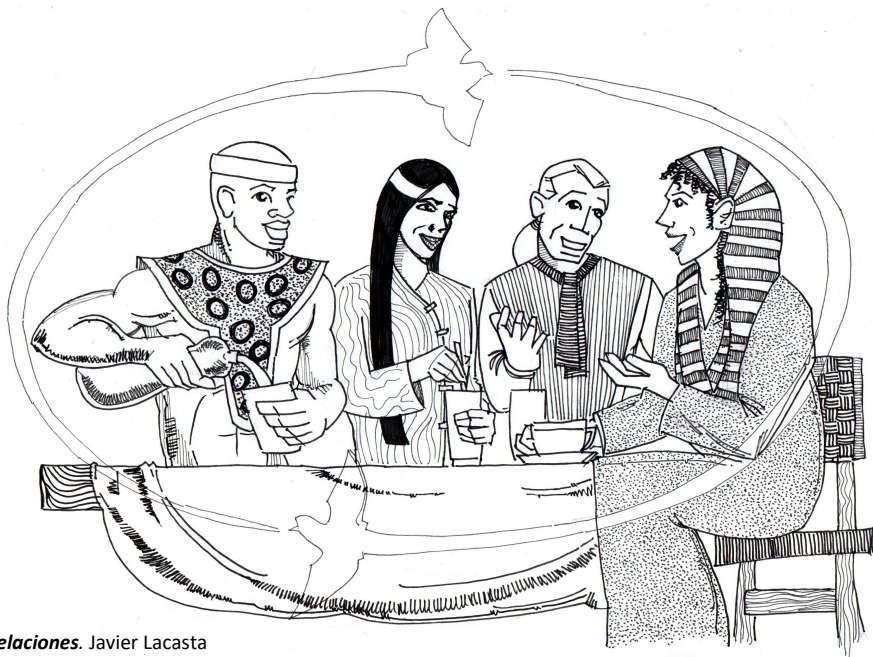
Artículo 10

Junto con la Tierra y la biosfera, es la humanidad como un todo el más alto bien común de la Madre Tierra y de la humanidad. Ella no es la suma de los individuos de la especie humana. Por el hecho de que esta especie sea esencialmente social, nace la Humanidad como el conjunto de relaciones de todo tipo que se establecen entre las personas, instituciones, etnias y culturas. Constituye un error y una ilusión separar a la Humanidad en entidades diferentes debido a su lugar de nacimiento ya que, como seres humanos, todos compartimos un mismo origen.

En virtud de eso, nosotros todos somos africanos, copropietarios de la Tierra y asumimos una responsabilidad compartida por su cuidado y gestión.

1. Por el hecho de ser consciente y corresponsable, la Humanidad histórica puede mostrarse sapiente y demente, egoísta y altruista. Puede usar los saberes técnicos y científicos para beneficiar la vida de todos y de la Tierra como puede crear ingenios de muerte que pueden amenazarla hasta destruirla. Es capaz de amor hasta donar la vida, como de odio hasta quitar la vida. Por eso se impone la conciencia de una ética humanitaria que ama y protege más la vida, en todas sus formas, que el poder y el provecho personal o colectivo.

2. Es propio de la Humanidad darse un objetivo común e imaginarse un futuro de esperanza creando para eso las condiciones de alcanzarlo a corto, a mediano y a largo plazo. Con eso crea una comunidad de destino, copilotando la biosfera en la perspectiva de la perpetuidad de la especie humana.



Relaciones. Javier Lacasta

3. Compete a la Humanidad hacerse responsable por su crecimiento demográfico dentro de los límites físicos y geográficos de un planeta finito sabiendo con ética y sabiduría compatibilizar el derecho de las personas y de las familias con el interés colectivo de la Humanidad.

Artículo 11

El gran bien común de la Madre Tierra y de la humanidad son los seres humanos, hombres y mujeres, portadores de dignidad, conciencia, inteligencia, amor, solidaridad y responsabilidad.

1. Hay que afirmar la dignidad inherente de todos los seres humanos y su potencial intelectual, artístico, ético e espiritual.

2. La misión de los seres humanos es de cuidar y proteger la Tierra y la humanidad como herencias recibidas del universo.

3. Las comunidades en todos los niveles tienen la obligación de garantizar la realización de los derechos y de las libertades fundamentales, creando las condiciones para que cada persona realice su pleno potencial y aporte al bien común de la Madre Tierra y de la humanidad.

Artículo 12

Pertenecen al bien común de la Madre Tierra y de la humanidad todos los saberes, artes y técnicas acumuladas a lo largo de la historia.

1. El bien común de la Madre Tierra y de la humanidad requiere reconocer y preservar los saberes tradicionales y la sabiduría espiritual de todas las culturas que contribuyen a cuidar la Tierra, a desarrollar el potencial de la humanidad y a favorecer el bien común.

2. El bien Común de la humanidad pide incrementar con recursos financieros,

técnicos, sociales e intelectuales a los pueblos pobres y vulnerables para que alcancen un modo de vivir sostenible y colaboren con el bien común.

3. El bien común de la Madre Tierra y de la humanidad exige la erradicación de la pobreza como un imperativo humanitario, ético, social, ambiental y espiritual.

4. La justicia social y ecológica no pueden ser disociadas porque ambas sirven al bien común de la Madre Tierra y de la humanidad.

5. Pertenecen al bien común de la Madre Tierra y de la humanidad la equidad de género, la superación de todo tipo de discriminación, la protección de los niños y niñas contra toda violencia y la seguridad social de todos aquellos que no pueden mantenerse por su propia cuenta.

Artículo 13

Pertenecen al bien común de la Madre Tierra y de la humanidad todas las formas de gobierno que respetan los derechos de cada ser humano y de la Madre Tierra y propician la participación activa e inclusiva de los ciudadanos en la toma de decisiones, favorecen el acceso irrestricto a la justicia y cuidan del entorno ecológico.

Artículo 14

El bien común de la Madre Tierra y de la humanidad demanda que se protejan las reservas naturales y la biosfera, incluyendo tierras salvajes y áreas marinas, los sistemas de sustento de la vida en la Tierra, las semillas, la biodiversidad y se rescaten especies amenazadas y ecosistemas devastados.

1. Controlar la introducción de especies exógenas y someter rigurosamente al

principio de prevención a todos los organismos genéticamente modificados para que no causen daños a las especies nativas y a la salud de la Madre Tierra y de la Humanidad.

2. Garantizar que los conocimientos de los varios campos del saber que son de vital importancia para el Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad, incluso la información genética y nanotecnología, sean considerados de dominio público.

3. Se prohíbe patentar recursos genéticos fundamentales para la alimentación y la agricultura; los descubrimientos técnicos patentados deben respetar siempre su función social.

Artículo 15

Pertenecen al bien común de la Madre Tierra y de la humanidad la multiplicidad de las culturas y de las lenguas, los diferentes pueblos, los monumentos, las artes, la música, las ciencias, las técnicas, las filosofías, la sabiduría popular, las tradiciones éticas, los caminos espirituales y las religiones.

Artículo 16

Pertenece al bien común de la Tierra viva y de la Humanidad la hospitalidad, por la cual acogemos y somos acogidos como hermanas y hermanos, habitantes del mismo Hogar común: la Tierra.

Artículo 17

Pertenece al bien común de la Humanidad y de la Madre Tierra la sociabilidad y la convivencia pacífica con todos los seres humanos y con los seres de la naturaleza porque todos somos hijos e hijas de la Madre Tierra y somos corresponsables por el mismo destino común.

Artículo 18

Pertenece al bien común de la Humanidad la tolerancia: que acoge las diferencias como expresiones de la riqueza de nuestra común naturaleza humana, que no permite que tales diferencias sean consideradas como desigualdades.

Artículo 19

Pertenece al bien común de la Madre Tierra y de la humanidad la capacidad de reconciliación por parte de personas y de pueblos frente a violencias y daños sufridos que no permite que la venganza y el odio tengan la última palabra, formando así el trasfondo de la reconstrucción de la verdad y la justicia.

Artículo 20

Pertenece al bien común de la humanidad la comensalidad que expresa el sueño ancestral de todos los pueblos de sentarse juntos, como hermanos y hermanas de la misma familia, alrededor de la mesa, comiendo y bebiendo alegremente de los frutos de la generosidad de la Madre Tierra.

Artículo 21

Pertenece al bien común de la humanidad la compasión por todos los que sufren en la naturaleza y en la sociedad, que alivia sus padecimientos e impide todo tipo de crueldad a los animales.

Artículo 22

Pertenece al bien común de la humanidad los principios éticos de respeto a cada ser, el cuidado de la naturaleza y la responsabilidad universal por la preservación de la biodiversidad y la continuidad del proyecto planetario humano y los principios de cooperación y solidaridad, de todos con todos partiendo de los más necesitados, para que todos sean incluidos en la misma

Casa Común.

Artículo 23

Pertenece al bien común de la Madre Tierra y de la humanidad la permanente búsqueda de la paz, que resulta de la correcta relación consigo mismo, de todos con todos, con la naturaleza, con la vida, con la sociedad nacional e internacional y con el gran Todo del cual somos parte.

Artículo 24

Pertenece al bien común de la Madre Tierra y de la Humanidad la convicción de que una Energía amorosa subyace a todo el universo, sustenta a cada uno de los seres y que puede ser invocada, acogida y venerada.

Artículo 25

Todos estos ideales y criterios del bien común de la Madre Tierra y de la humanidad prolongan y refuerzan los principios y valores de la Carta de la Tierra y de los derechos humanos contenidos en la Declaración de los Derechos del Hombre, proclamada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea de la ONU, y de otros instrumentos del derecho internacional que, directa o indirectamente, ayudan a proteger los derechos humanos y el entorno natural. Todos estos instrumentos son ahora ampliados y enriquecidos por esta Declaración Universal del Bien Común de la Madre Tierra y de la Humanidad y, al mismo tiempo, va generando la esperanza de una biocivilización en armonía consigo misma, llena de cuidado hacia la Madre Tierra, fundada en el espíritu de cooperación, de hermandad universal y de amor incondicional.

Esperamos que os haya resultado interesante y útil este documento, igual que a nosotros. Por eso hemos pensado que no podíamos guardarlo en el archivo. En los Documentos del Ocote Encendido esperamos que podáis encontrar los análisis y reflexiones más interesantes de o sobre América Latina, y también de otras partes del mundo que pasan por nuestras manos, en formato de cuadernillo de unas 30-40 páginas, con una periodicidad de 4 números al año.

Si te parece que estos Documentos merecen la pena, puedes colaborar con nosotros:

- Con una **aportación económica**, haciendo un ingreso en nuestra cuenta en Unicaja Banco: Comité Oscar Romero de Aragón - ES7621032925290033005273, indicando tu nombre y el concepto "Ocote Encendido".
- Multiplicando los textos publicados entre tus amigos, compañeros, conocidos... **tejiendo con nosotros una red de información y concientización.**

Si te interesa recibir los "Documentos del Ocote Encendido" o colaborar con nuestras actividades, rellena y envíanos este boletín de suscripción al Comité Cristiano de Solidaridad Óscar Romero de Aragón (c/Menéndez Pidal 9, 13 drcha. 50.009 - Zaragoza).

Datos del colaborador

Nombre y apellidos:

Dirección: C/.....

C.P: Población:.....

Teléfono: E-mail:.....

Orden de pago a la entidad bancaria

IBAN: _____

Ruego carguen a mi cuenta los recibos que, por un importe de _____ euros/año, presentará el Comité Óscar Romero de Aragón.

Firma:

También puedes encontrar el Documento del Ocote en: